



CAAP 4º ESO

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales para todas las materias de las etapas de ESO y BACHILLERATO:

1. Ortografía y presentación:

*De 1º a 3º ESO:

-0,2 por falta de ortografía y 0,1 por falta de tilde, con un máximo de hasta -2 puntos (cada falta repetida en la misma prueba, contará como una sola).

*4º ESO y Bachillerato:

-0,5 por falta de ortografía, sin límite de descuento (cada falta de ortografía repetida en la misma prueba, contará como una sola).

-0,25 por falta de tilde, signo de puntuación o de expresión, con un máximo de hasta -2 puntos.

*Se restará hasta un 1,5 de la nota en caso de que la presentación de la prueba no respete los márgenes, el espacio entre párrafos y el espacio establecido para la respuesta y no dé la sensación adecuada de limpieza. De la misma manera, si se solicitara desarrollar un tema, deberá ir encabezado con el título y dividido en introducción, desarrollo y conclusión.

2. Se penalizará con -1 pto:

- Pruebas sin nombre y apellidos.
- Alumnos que pidan material a otros compañeros durante la prueba.
- Pruebas de varias hojas que no estén paginados.
- Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)



3. Se calificarán con una nota de 0 las pruebas en los que se dé alguna de las siguientes situaciones:
 - Realización de dibujos o comentarios ajenos al contenido objeto de la prueba.
 - Pruebas realizadas con tinta roja o a lápiz.
 - Utilización no autorizada de calculadora, diccionario u otra herramienta específica.
 - Alumnos a los que se les detecten “chuletas”, copien de un compañero o “den el cambiazo” de la prueba o parte de la prueba.

4. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a una prueba escrita, oral o trabajo, sea cual sea el motivo, o que habiéndose presentado a la prueba lo hayan tenido que abandonar por motivos de salud volverán a ser evaluados con una prueba escrita, oral, trabajo, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:
 - a. Si la prueba fuera escrita, se añadirán una o varias preguntas en la siguiente prueba o se realizará una nueva prueba. En el primer caso, se procurará que la prueba no se alargue más de lo que dura el tiempo de la clase. Si el alumno necesitara más tiempo, se le podrá dejar 10 minutos más. En el caso de una nueva prueba, se podrá realizar en horario o fuera del horario de clase.
 - b. En caso de que ya no estuvieran previstas más pruebas en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada la prueba a la siguiente evaluación o si se le hace una prueba específica en la hora de clase o fuera de la hora de clase.
 - c. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
 - d. El profesor podrá también decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen o la siguiente prueba engloba los contenidos no evaluados.



e. En el caso de un trabajo, tanto si es una prueba como para una actividad regular de clase, el alumno deberá entregarlo como máximo 3 días después de su incorporación al colegio siendo la nota máxima que podría obtener de un 7. Pasados estos 3 días no se recogerá ningún trabajo.

f. En el caso de una presentación o exposición oral, tanto si es la prueba como para una actividad regular de clase, no se podrá obtener una nota superior a un 7.

5. Las situaciones que conllevan la pérdida de evaluación continua serán las siguientes:

- a) Ausencias, en un mismo trimestre, de más del 25% de las sesiones de la materia.
- b) Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc.

En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno será evaluado con toda la materia de la asignatura al terminar el trimestre. Si esta situación se diera en la tercera evaluación, será evaluado en la convocatoria final ordinaria.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

La evaluación será continua en cada trimestre, por lo que cualquier contenido expuesto, se podrá preguntar en cualquiera de los exámenes o proyectos realizados a lo largo del curso.

El alumno está obligado a realizar todos los trabajos exigidos a lo largo de un trimestre para poder superar la materia; la no realización de una de las partes presentes en el párrafo siguiente, supondrá la no superación de la materia.

La nota final de curso se calcula con la siguiente fórmula:



$$\text{Nota final} = 30\% \text{ nota } 1^{\text{a}} \text{ ev} + 30\% \text{ nota } 2^{\text{a}} \text{ ev} + 40\% \text{ nota } 3^{\text{a}} \text{ ev}$$

En la nota final de cada evaluación se tendrá en cuenta:

1. PARTE TEÓRICA (30%)
2. PARTE PRÁCTICA (50%)
3. INTERÉS Y ESFUERZO (20%)

1. PARTE TEÓRICA (30%)

Para evaluar contenidos se realizará una o varias pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación, según lo aconseje la dificultad o la distribución temática.

En la corrección de las pruebas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se valorará la concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Se valorará la inclusión de pasos detallados, así como la realización de diagramas, dibujos y esquemas cuando sean oportunos.
- Se valorará la interpretación del resultado obtenido.
- Se valorará la presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- En los problemas se valorará el desarrollo, siempre que las fórmulas a aplicar sean correctas:
 - Se calificará con $\frac{3}{4}$ de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta es correcta pero hay algún defecto de forma en desarrollo, error mínimo de operación que no trascienda en el desarrollo, uso incorrecto de signos o lenguaje matemático.
 - Se calificará con la mitad de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta no es correcta.
 - Se calificará con 0 si el desarrollo no es correcto aunque la respuesta sea correcta.
- Cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, exceptuando los errores de cálculo numérico, un resultado erróneo afectará al 50% del valor del apartado siguiente. De igual forma, si un apartado consta de



dos partes, la aplicación en la resolución de la segunda de un resultado erróneo obtenido en la primera afectará en la misma proporción.

- Se podrá anular una pregunta completa si se detecta un error de concepto básico, aunque el resultado sea el correcto.
- Se descontará 0,2 por cada resultado obtenido en el que no se indiquen las unidades o estas sean incorrectas, pudiendo llegar a descontar hasta el 25% de la pregunta.
- La presentación del examen debe respetar los márgenes y el espacio establecido para la respuesta.
- En el caso de la utilización de folios en blanco, estos deberán ir paginados indicando el número de la página referida al total de folios del examen entregado.

2. PARTE PRÁCTICA (50%)

Serán valoradas, en cada trimestre, producciones de los alumnos del tipo:

- Proyectos de investigación individual, siguiendo el método científico.
- Otros trabajos de investigación, realizados de forma individual o en equipo.
- Prácticas de laboratorio.
- Informes escritos de trabajos o prácticas.
- Análisis de lecturas vinculadas a las temáticas tratadas en clase.
- Trabajos de interpretación de mapas, imágenes, gráficos, etc.
- Utilización de recursos informáticos para la realización de trabajos relacionados con la asignatura, etc.
- Utilización de fuentes bibliográficas y otros recursos de información.
- Presentación oral de trabajos al conjunto de la clase.
- Otros trabajos que permitan evaluar el desarrollo competencial del alumnado.



3. INTERÉS Y ESFUERZO (20%)

Se tendrá en cuenta:

- Cuaderno de clase (se valora con un 10%)
- Asistencia a clase.
- Trabajo diario.
- Atención y comportamiento en clase.
- Colaboración e implicación en los trabajos de grupo.
- Participación en los diálogos y debates.
- Respuestas y argumentaciones orales dadas en clase.
- Respeto a las normas académicas y convivenciales.
- Cuidado del material personal y ajeno.

Debemos tener en cuenta:

1. Para poder aplicar los porcentajes anteriormente descritos, los alumnos tendrán que tener aprobadas (nota superior a 5) de manera independiente la parte teórica y la parte práctica.
2. A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso. Las familias están informadas de dichos porcentajes a través de la página web del colegio.

EXAMEN FINAL:

En el examen o trabajo de recuperación final el alumno tendrá una oportunidad para recuperar la asignatura dónde se le incluirá todos los estándares de aprendizaje mínimos que debe superar en la asignatura.

Para aprobar la convocatoria ordinaria es necesario que el alumno asista a las clases y realice los ejercicios propuestos por el profesor.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la asignatura, tendrán que realizar un trabajo según el criterio del profesor para su evaluación en la convocatoria final.

Estos trabajos siempre se realizarán dentro del aula en horario lectivo.